INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 60/2019
"ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PLAYA MUNICIPAL" – 370.237
INFORME TÈCNICO

En la ciudad San Bernardino, Dpto. de Cordillera, República del Paraguay, a los 01 días del mes de Noviembre del 2019, siendo las 10:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Municipal N° 218/2019, integrado por las siguientes personas: **LIC. TERESITA BOBADILLA, SRA. VERONICA MEZA, SR. ALBERTO BARRIOS,** para iniciar a Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado **"ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PLAYA MUNICIPAL",** iniciado bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA N° 60/2019**, de la Municipalidad de San Bernardino.----------

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, hasta que haya sido dictado el acto administrativo de adjudicación. ----------

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-----

Antes de iniciar la evaluación técnico de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser: ----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Los fondos para la presente contratación – Modalidad Contratación Directa, se encuentran expresamente previstos en el rubro: 260 Fuente de Financiamiento 30-01.----------

APERTURA DE SOBRES:

En fecha 25 de Octubre del año en curso, se labró Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte del presente dictamen, en la que consta que ha presentado oferta en el plazo límite las firmas.

N°	OFERENTE	Correo Electrónico
1	DD INGENIERIA del Ing. Agr. Diego Díaz.	ingddiaz@yahoo.com
2	Ing. Agr. Aníbal Romeo Servín Rodas	servinpy@gmail.com

Obs: El Ing. Agr. Aníbal Romeo Servín Rodas deja constancia que DD INGENIERIA no presenta Certificado de Origen Nacional.-

También que en su oferta técnica presenta formulario de Mantenimiento de Oferta, el cual hace conocer el monto de la oferta

Así mismo deja constancia que presenta cronograma en un cuadro simple de texto en lugar de presentarlo en un cuadro de barras.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las 08:50 horas, suscribiendo los presentes el acta, previa lectura y ratificación de su contenido, en 2 (DOS) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Veronica Meza
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Dictamen con la correspondiente recomendación de la evaluación técnica.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se procede a la verificación respecto a los documentos sustanciales de los oferentes, y se procede al análisis técnico de los mismos en base a la cual se hace constar lo siguiente: -

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	Aníbal Servin	Diego Díaz
Formulario Nº 06 Art 40	Cumple	Cumple
Propuesta Técnica	Cumple	Cumple
Cedula de Identidad Persona Física	Cumple	Cumple
Fotocopia Simple de los documentos que acrediten facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

En consecuencia, las firmas **DIEGO DIAZ; ANIBAL SERVIN** han dado cumplimiento a los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en la Carta Invitación, por lo que la misma son consideradas **EVALUABLES.** ----------

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a la evaluación de las Ofertas presentadas que se ajusten a los requerimientos sustanciales señalados en Pliego de Bases y Condiciones

ANIBAL SERVIN

Al realizar la evaluación de los documentos se visualiza que en el plan de trabajo y cronograma presenta que **el trabajo se realizará con una duración de 12 SEMANAS** y el PBC claramente establece en su **plan de entregas que el servicio debe brindarse en un plazo de 45 días CORRIDOS** motivo por el cual este comité procede a **descalificar la firma**.

DIEGO DIAZ

La firma Diego Díaz presenta los documentos en tiempo y forma al momento de la apertura de sobres motivo por el cual se procede a la avaluación de los mismos conforme a la matriz establecida en el PBC.-

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Veronica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

DESCRIPCION	PUNTAJES MAXIMOS	OFERENTES PUNTOS
PLAN DE TRABAJO: Las propuestas que comprendan cronograma de actividades completo y detallado que incluyan todas las actividades adicionales o mejoras introducidas coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el periodo de ejecución del servicio serán calificados con el máximo puntaje asignado, los que presenten en menor detalle pero estén completas en cuanto a las actividades serán calificados en 80 % de los puntos, las que presenten en forma incompleta serán calificadas con el 0 % de los puntos.- **Puntaje Máximo: 20 Puntos.** PLANDE TRABAJO N° / Actividad / 1er trabaj 1 Objetivos específicos: 2 Las actividades a realizarse; 3 Cronograma de trabajo de la consultoría: 4 La asignación del personal a cargo: 1 Indique todas las actividades principales del trabajo, incluyendo entrega de informes (por ejemplo, inicial, provisional, informes finales), y otras etapas tales como aprobaciones por parte del Contratante. Para tareas en varias fases, indique separadamente las actividades, entrega de informes y etapas para cada fase	20 PUNTOS	20 Puntos Ha presentado una propuesta acorde a las especificaciones técnicas, con detalle de los trabajos a realizar, asimismo establece que los trabajos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco días establecidos en le PBC
2. CAPACIDAD TECNICA/FORMACION ACADEMICA: 1 2.1 Profesional Universitario del área antigüedad mínir requerida 5 Años - 15 PUNTOS 2.2 Maestrìa o post grado en área relacionada a impac ambiental 10 puntos 2.3 Cursos de capacitación relacionados al área ambiental puntos por cada certificado hasta un máximo de 15 punto - **Puntaje Máximo: 40 Puntos**	40 PUNTOS	15 puntos Ing. Agr. UNA – 2004 10 Puntos Magister en Gestión Ambiental – UNA – 2019 15 Puntos Especialista en Evaluación y Auditoría Ambiental - UNA Curso - Taller de Actualización en evaluación de Impacto Ambiental – SEAM/UNA Curso de Capacitación en Evaluación de Impacto Ambiental y manejo de sustancias Químicas - UNA Total de Puntos : 40 (Cuarenta)
3. EXPERIENCIA: EXPERIENCIA: Prestación de Servicios a consultoría similares al trabajo ofertado previstas a favor de instituciones públicas o privadas. Dentro de los tres últimos ejercicios fiscales (2016.2017.2018) otorgándose 5 (cinco) puntos por cada certificado	30 PUNTOS	Municipalidad de Altos – 2017

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardi

Veronica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

En referencia: si se tuviera contratos y/o certificados de trabajo dentro del mismo año serán considerado como individuales ejemplo ; 3 en un año el puntaje obtenido será 15 puntos. *A solo efectos de la puntación como máximo 8 (ocho) contratos y/o certificado de trabajo* ***Puntaje Máximo: 30 Puntos***		*EBY Yacyreta – 2016 OC Nº 59439* *EBY Yacyreta – 2016 OC Nº 59435* *EBY Yacyreta – 2016 OC Nº 5941* *EBY Yacyreta – 2016 OC Nº 59440* *EBY Yacyreta – 2016 OC Nº 59442* *EBY Yacyreta – 2016 OC Nº 59437* *Municipalidad de Saltos del Guairá – 2018* *30 puntos*
EXPERIENCIA ESPECIFICA		
Experiencia: Presentación de servicio de consultoría de haber realizado estudio de impacto ambiental de como mínimo una Playas Municipales en el país ***Se deberá presentar copia autenticada por escribanía de los documentos a ser presentados solicitados en la matriz.-***	*10 Puntos*	***0 puntos***

Continuando con los criterios de evaluación establecidos, se deja constancia que la firma Diego Díaz, ha sido calificado con 90 (noventa) puntos.- ----------

Se deja constancia que de lo asentado en el acta de apertura de sobres las documentaciones se han verificado cronológicamente en el análisis del informe de evaluación al momento de realizar las evaluaciones técnicas, considerando pertinente mencionar que respecto a la presentación del Mantenimiento de oferta la misma se encuentra vacía en los campos a completar y se puede observar que la misma cuenta con una inscripción que menciona el mantenimiento se encuentra en la oferta económica, por lo que este comité considera que no genera confusión ni desviación dando continuidad a la Evaluación cronológicamente detallada en el presente informe.-

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, la Carta Invitación las ofertas analizada en párrafos anteriores, el Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia que se procederá a notificar a los consultores que presentaron propuestas, el puntaje obtenido en sus propuestas técnicas, y notificara a los Consultores cuyas propuestas no obtuvieron la calificación mínima o fueron consideradas inadmisibles porque no se ajustaron a los términos de referencia, y se indicará que sus propuestas de Precio les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección.

Finalizado el Acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:40 horas del 05 de noviembre del corriente, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Veronica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 60/2019
"ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA HABILITACION DE PLAYA MUNICIPAL" – 370.237
INFORME FINAL

En la ciudad San Bernardino, Dpto. de Cordillera, República del Paraguay, a los 11 días del mes de Noviembre del 2019, siendo las 10:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Municipal N° 218/2019, integrado por las siguientes personas: **LIC. TERESITA BOBADILLA, SRA. VERONICA MEZA, SR. ALBERTO BARRIOS,** para iniciar a Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado **"ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA HABILITACION DE PLAYA MUNICIPAL",** iniciado bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA N° 60/2019**, de la Municipalidad de San Bernardino.----------

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, hasta que haya sido dictado el acto administrativo de adjudicación. ----------

Evaluación Técnica y económica

DIEGO DIAZ

Puntaje Obtenido evaluación Técnica: 90 (noventa) puntos

Puntaje Obtenido evaluación económica: 100 (cien) puntos al ser el único oferente calificado.-

Monto de su oferta: Gs.22.000.000 Guaraníes veintidós millones.

Item Nº 01 Gs. 11.000.000 (Guaraníes Once Millones)
Ítem Nº 02 Gs.11.000.000 (Guaraníes Once Millones)

El monto total ofertado se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el PBC y SICP por lo cual el comité acepta el mismo.

Se deja constancia que por Memo CE N° 60/2019 de fecha 11 de noviembre del presente, se solicita a la Dirección de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Bernardino respecto al representante legal de la firma **DD INGENIERIA**, si figura o no en la base de datos del SINARH o Función Pública. Al respecto, la Dirección de Recursos Humanos, remite al Comité de Evaluación el informe requerido: Donde se deja constancia que el **Sr. Diego Reinaldo Díaz López** con **C.I Nº 3.217.275**, no se encuentran registrados en la Base de Datos del SINARH ni en los Registros de la Función Pública

Posteriormente se verificó por los medios disponibles a la Firma Ing. Diego Días, no cuenta con prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figura en la base de datos del SINARH:

Habiendo dado lectura del Acta de Apertura de Sobres Técnica, Informe de Evaluación Técnico y Apertura Económica del mismo se desprende que el Ing. Diego Díaz ha obtenido el puntaje de 90 (noventa) puntos en la etapa técnica, 100 puntos en la etapa económica y cumple con los documentos legales presentados por lo cual este comité recomienda cuanto sigue:

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Veronica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, la Carta Invitación y la oferta analizada en párrafos anteriores, presentadas por la firma **DD INGENIERÌA DE ING DIEGO DIAZ;** es conveniente a los intereses de la Municipalidad, con la solvencia técnica, experiencia y capacidad legal suficientemente razonables, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad la **ADJUDICACIÓN, conforme a siguiente cuadro:**

N°	OFERENTE	Monto de la Oferta	Correo Electrónico
1	DD INGENIERIA del Ing. Agr. Diego Díaz.	Gs. 22.000.000	ingddiaz@yahoo.com

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Veronica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino